CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:00

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 11133

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÈ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **día 25 de mayo de 1988**, se instauro la celebración del **"Día del Payaso"**, fecha elegida por un importante personaje arequipeño que saco sonrisas a grandes y chicos, este festejo se realiza en homenaje al famoso payaso del pueblo "Tony Perejil", José Álvarez Vélez. Dicho personaje murió sin compañía, en una cama del hospital ese día en 1987. Además, es importante mencionar que esta ceremonia permite la participación también de otros artistas de circo como: malabaristas, acróbatas, mimos, magos, y estatuas vivientes.

Que, el arte del payaso arranca risas y carcajadas que son efectos físico en nuestro cuerpo: que permite liberar el estrés, ayuda a relajarse y conecta con el alrededor. Quien ríe mucho, se convierte en una persona más asertiva y con mejor autoestima y por lo tanto, mejora su calidad de vida. Y, uno de los grandes artífices de esta agradable sensación es, sin duda, el payaso peruano, a quien se le rinde este tributo cada 25 de mayo de todos los años "Día del Payaso".

Que, esta profesión le da alegría a millones de personas todos los días, hacer reír al público a grandes y chicos el mismo que permite mejorar la calidad de vida de todos, el cual trae beneficios físicos de la risa son: relaja al organismo, favorece al corazón y al sistema circulatorio, mejora la función respiratoria y aumenta la oxigenación, favorece al sistema inmunológico, tiene efecto analgésico debido a la liberación de endorfinas.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a todos los artistas Payasos, malabaristas, acróbatas, mimos, magos, zanqueros y estatuas vivientes, al celebrarse el **25 de mayo, el trigésimo sexto aniversario del "Día del Payaso"**

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la Señora **Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura**, para que haga extensivo el saludo a través del área de artes escénicas y música, a todos los artistas "Payasos", como testimonio, aprecio y reconocimiento de los ciudadanos peruanos por el aporte, de su arte que brindan a la población en muchos casos ad-onòrem.

Lima, 18 de abril de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/04/2024 21:21:00-0500